

Proyecto de Ley N° 10.110./2024-CR

HUAMÁN CORONADO RAÚL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DEL PISCO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL



Firmado digitalmente por:
LOPEZ MORALES Jeny Luz
FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/02/2025 15:30:43-0500

El congresista que suscribe, **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, integrante del Grupo Parlamentario **FUERZA POPULAR**, en el ejercicio, del derecho de iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y conforme lo establecen los artículos 22° inciso c), 67°, 75° y numeral 2 del artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley:

FÓRMULA LEGAL

PROYECTO DE LEY



Firmado digitalmente por:
CHACON TRUJILLO Nilza
Merly FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/02/2025 18:31:18-0500

El CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ha dado la siguiente ley:



Firmado digitalmente por:
JIMENEZ HEREDIA David
Julio FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/02/2025 18:51:52-0500



Firmado digitalmente por:
ROSPIGLIOSI CAPURRO
Fernando Miguel FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/01/2025 18:59:44-0500

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DEL PISCO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

Artículo Único. Declarar de interés nacional y de necesidad pública la realización de la feria del pisco a nivel nacional e internacional.

Declárase de interés nacional y de necesidad pública la **REALIZACIÓN DE LA FERIA DEL PISCO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL**, la cual se realizará anualmente el cuarto domingo de julio a nivel nacional e internacional en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobiernos Regionales y Locales, con la finalidad de promover el desarrollo económico, social y comercial de los productores y comerciantes del pisco.

Dese cuenta
Lima, enero de 2025



Firmado digitalmente por:
HUAMÁN CORONADO Raul FAU
20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/01/2025 13:21:43-0500

RAÚL HUAMÁN CORONADO
Congresista de la República
Documento firmado digitalmente



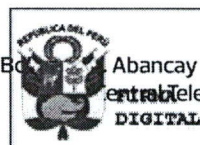
Firmado digitalmente por:
FLORES RUIZ Victor
Seferino FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/01/2025 15:58:11-0500



Firmado digitalmente por:
RAMIREZ GARCIA Tania
Estefany FAU 20181740126 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/01/2025 15:17:00-0500



Firmado digitalmente por:
VENTURA ANGEL Hector Jose
FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/01/2025 15:31:47-0500



Firmado digitalmente por:
ALEGRIA GARCIA Luis
Antonia FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/01/2025 17:20:30-0500

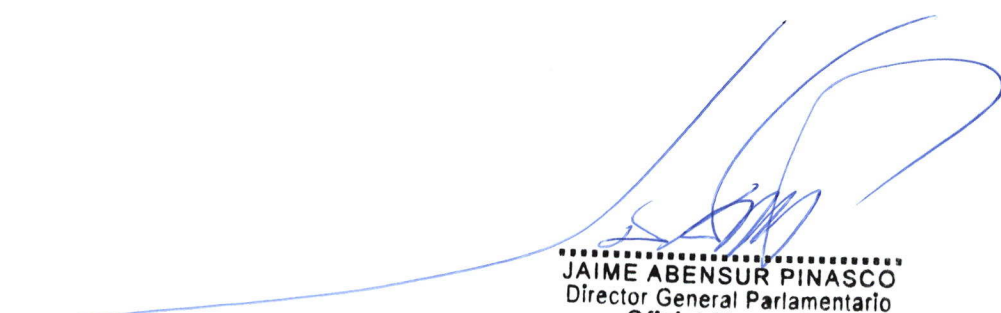


CONGRESO DE LA REPÚBLICA

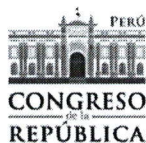
Lima, 5 de febrero de 2025

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 10110/2024-CR para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS



.....
JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
Oficial Mayor (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A fin de exponer la necesidad de declarar de interés nacional y de necesidad pública la **REALIZACIÓN DE LA FERIA DEL PISCO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL**, la cual se realizará anualmente el cuarto domingo de julio a nivel nacional e internacional en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobiernos Regionales y Locales, con la finalidad de promover el desarrollo económico, social y comercial de los productores y comerciantes del pisco.

I. INTRODUCCIÓN

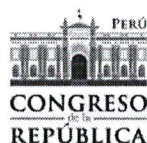
El Perú es una nación bendecida que tiene muchas riquezas que ofrecer al mundo. Entre ellas, tenemos como bebida bandera al Pisco, que se le considera un aguardiente de uva, obtenido de la destilación de la primera fermentación de mosto de uva (jugo de uva).

Es un hecho que nos llena de orgullo a los peruanos nuestra exquisita y diversa gastronomía. El pisco es un componente de esa gastronomía y es la denominación de origen más relevante que contamos en Perú, debido a toda la historia y tradición que lo abarca. Más de 400 años consagrados a su creación.

Las áreas de pisco son: Lima, Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna; y las ocho variedades de uvas pisqueras incluyen: quebranta, mollar, criolla negra, uvina, albilla, Italia, torontel y moscatel. Y lo que hace al pisco tan distintivo y adaptable, es que cada uva produce piscos con distintos aromas y sabores. Asimismo, como el pisco es nuestro destilado de bandera, cada cuarto domingo de julio, desde el año 1999, se celebra el "Día nacional del pisco" y el primer sábado del mes de febrero se celebra el "Día del pisco sour"; de acuerdo a la Resolución Ministerial 161-2004-PRODUCE. Además, como una manera de proteger su identidad, el Instituto Nacional de Cultura declaró al pisco sour "Patrimonio Cultural de la Nación".

También, el Pisco representa una bebida de tan importancia que el 16 de agosto de 2017, mediante Ley N° 30639, se publica la Ley que eleva a rango de ley la resolución jefatural que declara patrimonio cultural de la nación la denominación de origen de "Pisco".

Posteriormente, se tiene que mediante la Resolución Viceministerial N° 000216-2024-VMPCIC/MC declara Patrimonio Cultural de la Nación a la "Escritura Pública de Carta de Pago y Finiquito entre Manuel de Azante y Jorge Capelo (1587)", custodiada en el Archivo General de la Nación. Esta resolución destaca el valor histórico del documento, ya que ofrece información crucial sobre los inicios de la producción de aguardiente de uva, conocido posteriormente como pisco, en el valle de Ica durante el último tercio del siglo XVI.



El Pisco resulta tan importante que los derivados de esta bebida bandera también representan productos importantes para los peruanos, entre los más importantes podemos citar al chilcano, pisco sour, chocolates, cremas de bebidas, dulces, etc.

Aunado a ello, se tienen estadísticas y datos que señalan que la comercialización del Pisco representa uno de los productos más importantes para la economía nacional.

Asimismo, en atención a las últimas noticias, se tiene que se han presentado ante la UNESCO documentación del Archivo Nacional de la Nación que ratifica el origen peruano del Pisco. En tal sentido, es una oportunidad que el Estado peruano impulse y promocióne medidas con la finalidad de promover la identidad cultural y origen del Pisco ante los mercados y entidades internacionales. También, el mercado del Pisco representa movimientos económicos importantes en la economía nacional, por lo que las autoridades deben implementar medidas para impulsar este mercado que beneficia a miles de peruanos

De este modo, surge la necesidad que el Estado peruano implemente medidas eficientes con la finalidad de impulsar el desarrollo de la industria del pisco en el Perú, por tal razón, es necesario se declare de interés nacional y de necesidad pública la **REALIZACIÓN DE LA FERIA DEL PISCO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL**, la cual se llevará a cabo anualmente el cuarto domingo de julio a nivel nacional e internacional en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobiernos Regionales y Locales, con la finalidad de promover el desarrollo económico, social y comercial de los productores y comerciantes del pisco.

II. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley 31075 - Ley de organización y funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- Ley 27790 - Ley de organización y funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
- Ley 31339— Ley que promueve la Industrialización del Agro.
- Ley 30460 - Ley que declara de interés nacional la promoción y difusión del vino peruano y del pisco como bebidas nacionales.
- Decreto Legislativo 1047 - Ley de organización y funciones del Ministerio de la Producción.
- Ley 28681 - Ley que regula la Comercialización, Consumo y Publicidad de Bebidas.
- Ley 29632 - Ley para erradicar la elaboración y comercialización de bebidas alcohólicas informales, adulteradas o no aptas para el consumo humano.
- Ley 28331, Ley Marco de los Consejos Reguladores de Denominaciones de Origen
- Decisión 486, régimen común de propiedad industrial aprobado para los países de la Comunidad Andina

- Código Internacional de Prácticas Enológicas, aprobado por la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV)

III. SOBRE EL INTERES NACIONAL - SITUACIÓN DEL PISCO EN EL PERÚ

3.1. Sobre la Historia del Pisco en el Perú

Respecto a la historia del Pisco en el Perú, esta se encuentra detallada en el dictamen elaborado por la Comisión permanente de Cultura y Patrimonio Cultural de fecha 9 de diciembre de 2015, del Proyecto de Ley N° 4388/2014, que declara de interés nacional la promoción y difusión del vino peruano y pisco como bebida nacional, que señala lo siguiente:

"Historia del Pisco en el Perú

La historia del pisco se remonta a la llegada de los conquistadores españoles, en 1532. Los españoles vinieron en busca de El Dorado, lugar mítico donde abundaba el oro no sin enfrentar miserias, pelear batallas sangrientas y esquivar flechazos y garrotazos. En este proceso, los colonizadores trajeron productos de Europa que les hicieron la vida más familiar, entre estos: el ganado, el aceite de oliva y la vid.

Una vez fundada Lima, en 1535, se construyeron las primeras iglesias de la nueva colonia. Estas requerían de vino consagrado para los servicios religiosos, además de cimentar la evangelización. El vino que trajeron los conquistadores era escaso y atesorado con celo como para dárselo todo a la iglesia, es por esta razón que se empezó a cultivar viñedos en las tierras conquistadas.

Los historiadores coinciden en que las primeras uvas las trajo el Marqués Francisco de Caravantes en 1553, muy probablemente de las islas Canarias, en el Océano Atlántico frente a las costas del África. No obstante, existe un aclarado debate sobre dónde se originó la producción del vino en Perú, pero queda claro que en 1563 se inició el cultivo de viñedos en las soleadas tierras del valle de Ica, con la intención de producir sus propios vinos. Con los años, la adaptación de la vid al clima local y la experimentación en la elaboración del vino, dieron como resultado que el Virreinato del Perú se convirtiera en el principal productor vitivinícola de todo el continente durante los siglos XVI y XVII

Origen del Pisco

No queda claro dónde fue el primer lugar en que se produjo aguardiente de uva en Perú, pero en 1572, Álvaro De Ponce fundó el pueblo Santa María de Magdalena en el valle de Pisco, que con el paso del tiempo se llamaría simplemente Pisco y ser el lugar más importante para la comercialización y exportación de aquel aguardiente que llevaría su nombre.

No obstante, el origen de la palabra pisco viene del quechua. El cronista español Pedro Cieza de León narra en su Crónica General del Perú que un siglo antes de la llegada de las primeras cepas a tierras sudamericanas, Chuquimanco cacique prehispánico y señor de las tierras al sur de Lima, llamaba pishqus a las aves que veía volar durante los atardeceres frente al mar. Pisco es nombre de pájaros concluía el cronista.

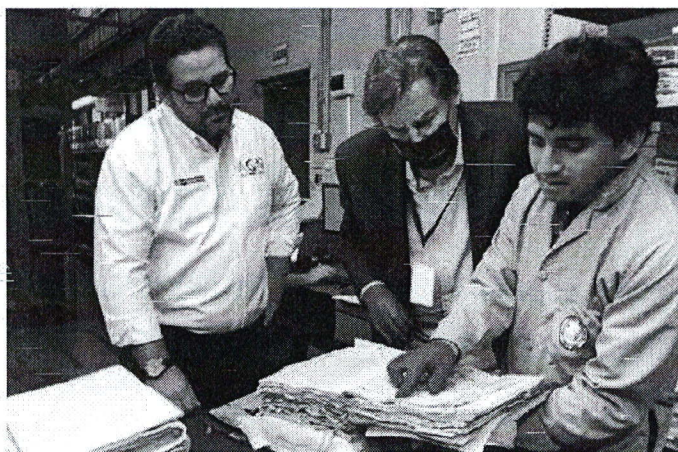
Según el historiador perusino Lorenzo Huertas la producción de aguardiente se inició a fines del siglo XVI, una vez destilado los mastos de la uva y convertido en aguardiente, éste se almacenaba en tinajas de arcillas llamadas "pisco". Johnny Schuler propietario de La Caravedo que produce ice el recientemente premiado pisco Portón dice, 'entonces se hablaba de 20 piscos de aguardiente o 100 piscos de aguardiente. que, a la larga, fueron llamados simplemente DISCO

De otro lado, Francisco de Caravantes (probablemente hijo del marqués), habría sido el primero en identificar el aguardiente con el pueblo de Pisco. En un documento de 1630 dice, el valle de Pisco, sigue siendo el más abundante de excelentes vinos de todo el Perú. Desde allí uno que compite con nuestro Jerez, el llamado aguardiente Pisco por extraerse de la uva pequeña, es uno de los licores más exquisitos que se debe en el mundo entonces esto demuestra que el pisco gustó a muchos desde sus orígenes."

3.2. Sobre la certificación de la UNESCO de documentos que ratifican el origen peruano del Pisco

Conforme a las últimas noticias se tiene que la UNESCO ha certificado documentos que probarían su origen en el Perú. En tal sentido corresponde exponer la siguiente información:

Imagen N° 01¹



Nuevo Hallazgo: Archivo de la Nación ubica documentos que ratifican origen peruano del pisco

Manuscritos comerciales de 1583 y 1587 prueban que el Perú producía y comercializaba destilado de uva.

¹ Fuente: <https://acortar.link/XnMnXM>

En atención a la referida nota periodística respecto a documentación que ratifica el origen del pisco, se tiene lo siguiente:

*"Un hallazgo histórico de gran valor para la identidad nacional es el que acaba de descubrir el Archivo General de la Nación en su vasto acervo documentario. Se trata de dos manuscritos comerciales desconocidos hasta ahora, que datan de 1583 y 1587, y que evidencian que el Perú producía y comercializaba aguardiente de uva. El Archivo General de la Nación ha hecho un impresionante hallazgo histórico al encontrar dos manuscritos comerciales datados en los años 1583 y 1587 que revelan que el Perú producía y comercializaba aguardiente de uva. Este descubrimiento respalda la idea del origen peruano del pisco."*²

De este modo, los referidos documentos se presentaron ante la UNESCO, entregando un certificado de la referida documentación, lo que implica otro gran paso para lograr el reconocimiento absoluto del origen del pisco a nivel internacional.

Imagen N° 02³

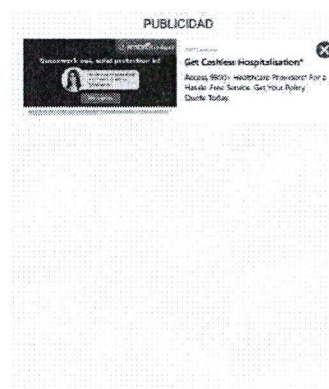
La Unesco incorporó manuscritos coloniales que respaldan el origen peruano del pisco en su registro regional

Documentos coloniales del siglo XVI, que detallan la producción y comercio del pisco, han sido reconocidos por la Unesco como evidencia clave del legado peruano.



Por Jazmine Angulo

02 Dic. 2024 09:05 a.m. | Actualizado: 02 Dic. 2024 11:35 p.m. PE



² Fuente: Fuente: <https://acortar.link/XnMnXM>

³ Fuente: <https://www.infobae.com/peru/2024/12/02/la-unesco-confirma-el-origen-peruano-del-pisco-al-incorporar-manuscritos-coloniales-en-su-registro-regional/>

Imagen N° 03⁴

Unesco entregó certificado que confirma que pisco es peruano

Este reconocimiento, basado en textos de los siglos XVI y XVII, refuerza el respaldo histórico y cultural del pisco

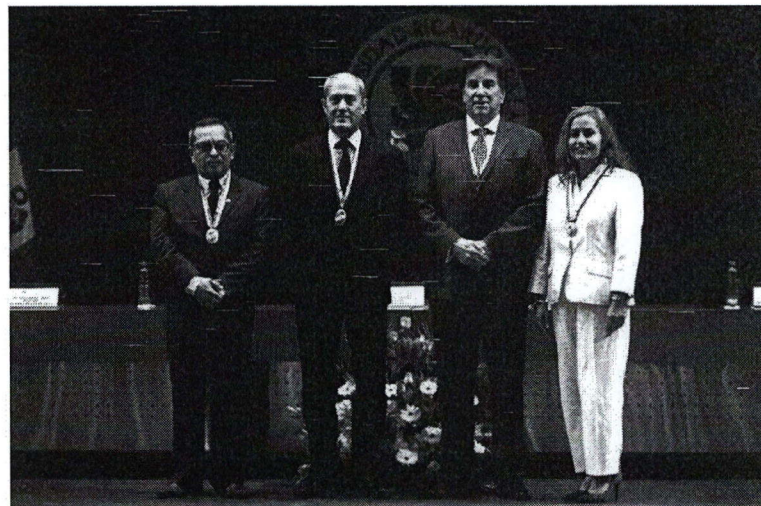


Más Leídas

Imagen N° 04⁵

Johnny Schuler: "La peruanidad del pisco es absoluta e irrefutable"

El flamante presidente de la Academia Peruana del Pisco apoyará creación de museo temático en Surco



El catador y destilador Johnny Schuler preside la junta directiva 2023-2025 de la Academia Peruana del Pisco. Foto: ANDINA/Vidal Tarqui.

⁴ Fuente: <https://canaln.pe/actualidad/unesco-entrego-certificado-que-confirma-que-pisco-peruano-n479289>

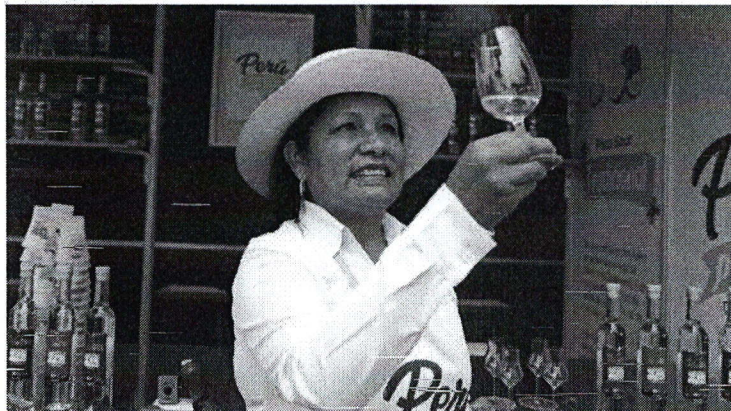
⁵ Fuente: <https://andina.pe/agencia/noticia-johnny-schuler-peruanidad-del-pisco-es-absoluta-e-irrefutable-941069.aspx>

Imagen N° 05⁶

Ministerio de la Producción

Reconocimiento de la UNESCO impulsará la producción y consolidará la presencia del Pisco en el mercado

Nota de prensa



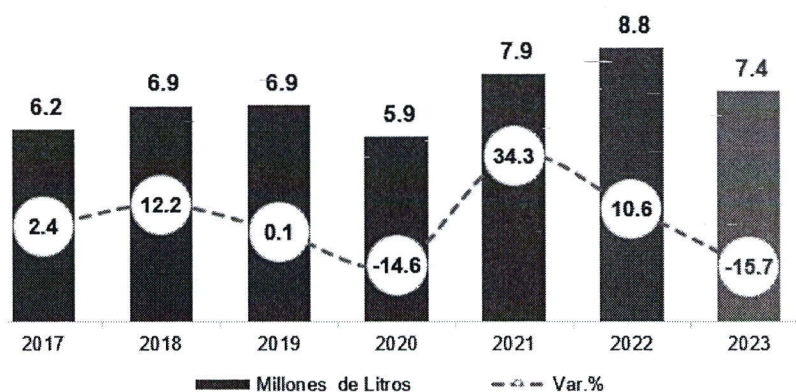
En atención a la referida nota periodística, es evidente que el reconocimiento de la UNESCO impulsará la producción del pisco en el mercado internacional. En tal sentido resulta importante implementar medidas para lograr su promoción ante la comunidad internacional.

3.3. Sobre la producción del Pisco

Respecto a la importancia del Pisco en la economía nacional a continuación se exponen estadísticas y datos que demuestran su producción:

Figura N° 01⁷

Evolución de la producción de pisco, 2017-2023 (Millones de litros y Var. % anual)



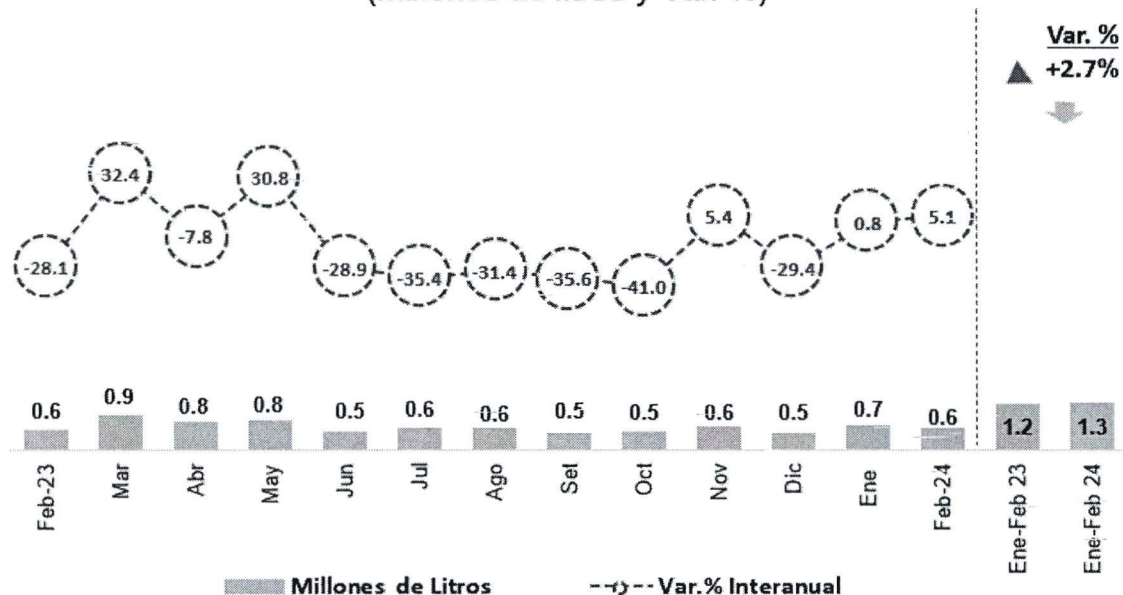
⁶ Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/produce/noticias/1078463-reconocimiento-de-la-unesco-impulsara-la-produccion-y-consolidara-la-presencia-del-pisco-en-el-mercado>

⁷ Fuente: Estadística Industrial Mensual
Elaboración: PRODUCE-OGEIIE - OEE

En el periodo 2017-2019, la producción de pisco creció a una tasa promedio de 4.8% por año. Sin embargo, en 2020, la producción de pisco descendió a 5.9 millones de litros, cifra menor en 14.6% con respecto al año anterior. Ello es explicado por la menor actividad de las empresas productoras y comercializadoras por efectos del COVID-19. En 2021, la producción formal de Pisco ascendió a 7.9 millones de litros, volumen superior en 34.3% en relación al año anterior (5.9 millones de litros). Este resultado es explicado por la reanudación de actividades económicas y flexibilización de la inmovilización social.

Figura N° 02⁸

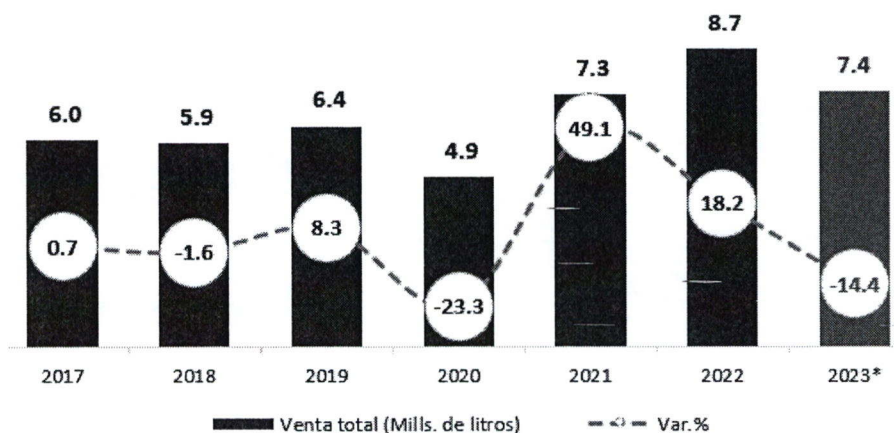
Evolución mensual de la producción de pisco, Ene-Feb (2024/23)
(Millones de litros y Var. %)



En el 2022, la producción de pisco ascendió a 8.8 millones de litros, significando ello un aumento de 10.6% interanual. Este resultado responde al incremento del consumo interno (+9.2%). En el año 2023, la producción de pisco disminuyó en 15.7%, registrando un volumen de 7.3 millones de litros, ello explicado por la caída en la demanda interna, en un año de conflictos sociales y factores climatológicos adversos que afectaron en la actividad de esta industria. En el periodo de enero-febrero de 2024, la producción de pisco, registró un crecimiento interanual de 2.7%, alcanzando un volumen de 1.3 millones de litros.

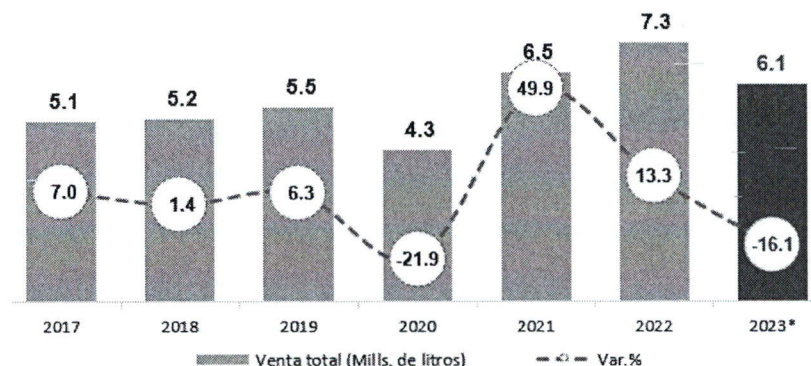
⁸ Fuente: Estadística Industrial Mensual
Elaboración: PRODUCE-OGEIEE - OEE

Figura N° 03⁹
Evolución de la venta total de pisco, 2017-2023*
(Millones de litros y Var. % anual)



En el periodo 2017-2019, la venta total de pisco creció a una tasa promedio del 1.4% por año, pasando de 6 millones de litros en 2017 a 6.4 millones de litros en 2019. En el año 2020, las ventas totales de Pisco descendieron a 4.9 millones de litros, significando ello una contracción de -23.3% respecto al año previo, explicado por la menor actividad de las empresas productoras y comercializadoras por efectos del COVID-19. En el año 2021, las ventas totales de pisco ascendieron a 7.3 millones de litros, lo que significó un crecimiento de 49.1%, respecto al año anterior (4.9 millones de litros), ello como resultado del continuo funcionamiento de las actividades económicas y el control de la pandemia del Covid-19.

Figura N° 04¹⁰
Evolución de la venta interna de pisco, 2017-2023*
(Millones de litros y Var. % anual)



⁹ Nota: Se considera solo la subpartida de pisco 2208.20.21.00, además se excluye los envíos hacia Chile

Fuente: Estadística Industrial Mensual, SUNAT

Elaboración: PRODUCE-OGEIEE - OEE

¹⁰ Nota: (*) Cifra estimada

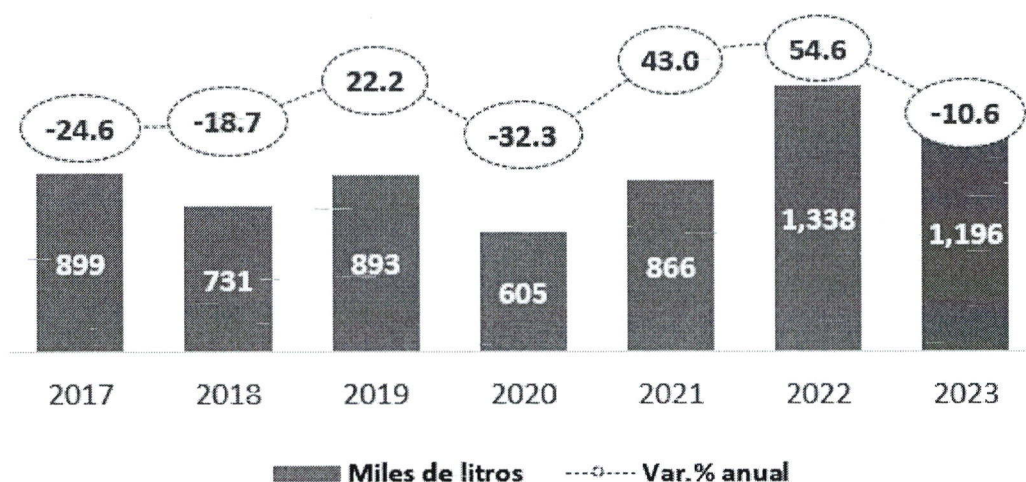
Fuente: Estadística Industrial Mensual, SUNAT

Elaboración: PRODUCE-OGEIEE - OEE

En el periodo 2017-2019, la cantidad total de pisco vendida al interior del país creció a una tasa promedio del 2.9% por año, pasando de 5.1 millones de litros en 2017 a 5.5 millones de litros en 2019. En el año 2020, la cantidad total de pisco vendida al mercado local fue de 4.3 millones de litros, cifra menor en 21.9% con respecto al año anterior. Ello como consecuencia de la inmovilización nacional y paralización de actividades que redujo los canales de consumo de esta bebida. En el año 2021, la cantidad total de pisco vendida al mercado interno ascendió a 6.5 millones de litros, volumen superior en 49.9% en relación al año anterior (4.3 millones de litros). Este resultado es explicado por la reanudación de actividades económicas, la dinamización del consumo por el aumento del aforo en restaurantes y bares.

Figura N° 05¹¹

Evolución de las exportaciones de pisco, 2017 – 2023
(Miles de litros y Var. %)



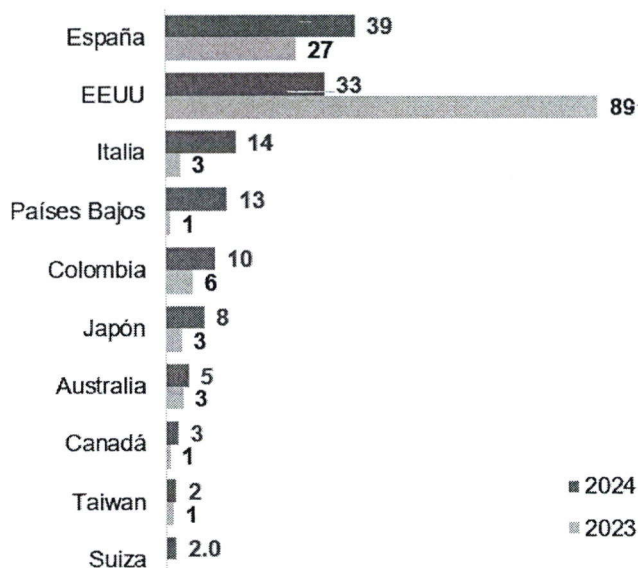
En el periodo de 2017 y 2019, las exportaciones de pisco registraron una disminución de 9,2% en promedio anual, pasando de 899 miles de litros en 2017 a 893 miles de litros en 2019. En el año 2020, las exportaciones de pisco alcanzaron los 605 mil litros, cifra 32.3% menor respecto del año anterior, como consecuencia de la pandemia COVID-19. En el año 2021, las exportaciones de pisco ascendieron a 866 mil litros, volumen superior en 43% con respecto al 2020. Ello como resultado de la recuperación paulatina de las economías del mundo, ante las campañas masivas de vacunación de la población a nivel mundial.

¹¹ Nota: Se considera solo la subpartida de pisco 2208.20.21.00, además se excluye los envíos hacia Chile
Fuente: SUNAT
Elaboración: PRODUCE-OGEIEE

**Figura N° 06¹²****Principales mercados de destino de pisco, Ene-Feb (2023-2024)**

País destino	Miles de FOB-US\$			Miles de Litros			Part.% FOB-US\$ (Ene-Feb 2024)
	Ene-Feb 2023	Ene-Feb 2024	Var.% Ene-Feb (2024/23)	Ene-Feb 2023	Ene-Feb 2024	Var.% Ene-Feb (2024/23)	
España	229	309	35.1	27	39	45.1	28%
EEUU	329	216	-34.3	89	33	-63.3	20%
Japón	47	129	174.9	3	8	145.7	12%
Italia	29	119	310.9	3	14	388.5	11%
Países Bajos	6	89	1,450.2	1	13	1,290.4	8%
Colombia	38	82	113.7	6	10	82.8	7%
Australia	48	43	-10.2	3	5	32.8	4%
Canadá	7	26	265.4	1	3	251.5	2%
Taiwan	13	18	38.3	1	2	46.5	2%
Suiza		13	-		2.0	-	1%
Resto	474	58	-87.7	58	5	-90.9	5%
Total	1,219	1,101	-9.7	192	133	-30.6	100%

En enero-febrero 2024: Los principales destinos de exportación del Pisco fueron España (28%), Estados Unidos (20%), Japón (12%) e Italia (11%) y el resto menor igual al 10%. El valor de las exportaciones de pisco en enero-febrero 2024 retrocedió en 9.7% interanual, debido principalmente a menores envíos a Estados Unidos.

Figura N° 07¹³**Top 10: Principales mercados destino, Ene-Feb (2024)**
(Miles de litros)

¹² Nota: Se considera solo la subpartida de pisco 2208.20.21.00, además se excluye los envíos hacia Chile
Fuente: SUNAT

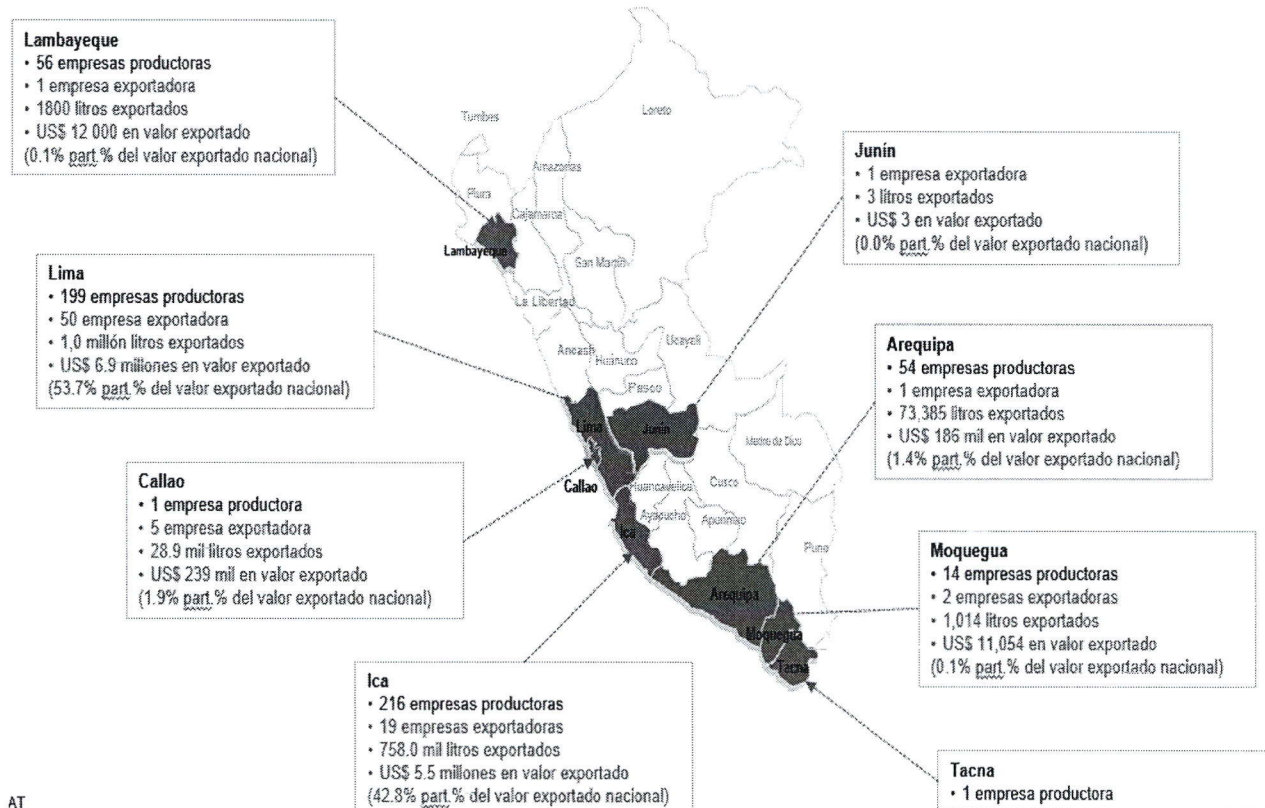
Elaboración: PRODUCE-OGEIEE

¹³ Nota: Se considera solo la subpartida de pisco 2208.20.21.00, además se excluye los envíos hacia Chile
Fuente: SUNAT

Elaboración: PRODUCE-OGEIEE

Asimismo, respecto a las principales empresas productoras y exportadoras del Perú, conforme a la información de INDECOPI y SUNAT se tiene que el 87.3% de las empresas formales exportadoras de pisco se concentran en Ica y Lima. Además, también se indica que el 43.5% (216 empresas) productoras de pisco se concentran en Ica, conforme se indica en la siguiente imagen:

Figura N° 08¹⁴



IV. SOBRE LA REALIZACIÓN DE LA FERIA NACIONAL E INTERNACIONAL DEL PISCO

La realización de la Feria Nacional del Pisco deberá ser organizada y ejecuta por autoridades del Poder Ejecutivo, la cual se realizará anualmente a nivel nacional en coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales, con la finalidad de promover el desarrollo económico, social y comercial de los productores y comerciantes del pisco.

Asimismo, en la práctica se tiene que varias instituciones públicas como privadas, las cuales se organizan y realizan ferias relacionadas al pisco. A continuación exponemos como ejemplo las ferias realizadas:

¹⁴ Fuente: INDECOPI, SUNAT
Elaboración: PRODUCE-OEE

Imagen N° 06¹⁵

La Fiesta del Pisco en Miraflores del 1 al 5 de febrero



En atención a lo establecido en la referida nota de prensa de RPP de fecha 30 de enero de 2012, se indica lo siguiente:

"Durante la primera semana de febrero seis bodegas presentaran deliciosas variedades de pisco. Se incluirán novedades como el Queso helado de Pisco y el Pisco de Chocolate.

Celebrando el día nacional del pisco sour, bebida bandera del Perú, desde el miércoles 1 al domingo 5 de febrero se realizará la "Feria del Pisco" en la Plaza Fashion de Larcomar, evento en el que participarán seis de las más importantes bodegas de pisco del país.

*Estas empresas, Pisco Sérvulo, Inkanto, K'atas, Don Isidoro, La Hacienda del Abuelo y El Sarcaj, ofrecerán al público asistente las diferentes variedades de pisco: puro, mosto verde, acholado, quebranta y aromático; además de bebidas y productos derivadas o a base de nuestra emblemática bebida."*¹⁶

¹⁵ Fuente: <https://rpp.pe/lima/actualidad/la-fiesta-del-pisco-en-miraflores-del-1-al-5-de-febrero-noticia-446090?ref=rpp>

¹⁶ <https://rpp.pe/lima/actualidad/la-fiesta-del-pisco-en-miraflores-del-1-al-5-de-febrero-noticia-446090?ref=rpp>

Imagen N° 07¹⁷

Ministerio de la Producción: CONAPISCO premia a ganadores del XXIII Concurso Nacional del Pisco

VORPM_K2_FOPM-05E_2 Noticias 2892 K2_TIMES

Certamen se realizó del 23 al 25 de agosto en Moquegua

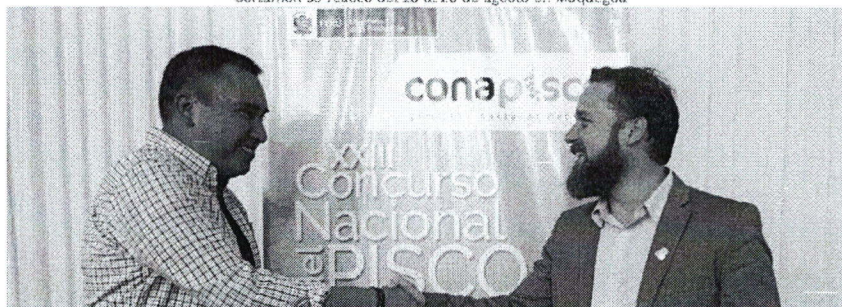


Imagen N° 08¹⁸

Ministerio de la Producción

Ministerio de la Producción organiza "Festi Produce" por el Día Nacional del Pisco

Nota de prensa



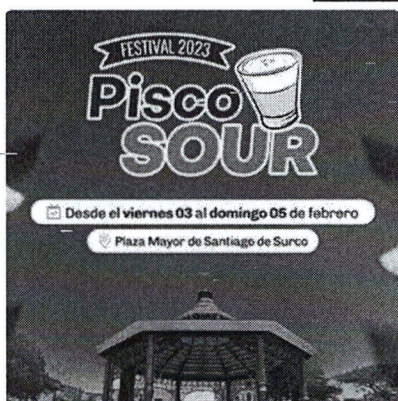
Imagen N° 09¹⁹

📍 Lima

Festival Del Pisco Sour 3 AL 5 DE FEBRERO

La celebración del XVII Festival del Pisco Sour 2023, se realizará la exposición de los mejores expositores de pisco sour y gastronomía, presentaciones artísticas, culturales, taller "aprendiendo a preparar pisco sour", concurso al mejor pisco sour 2023 y grupos musicales como Lucía De La Cruz, Celia Cruz (yo soy), Los Doltons, show infantil y más.

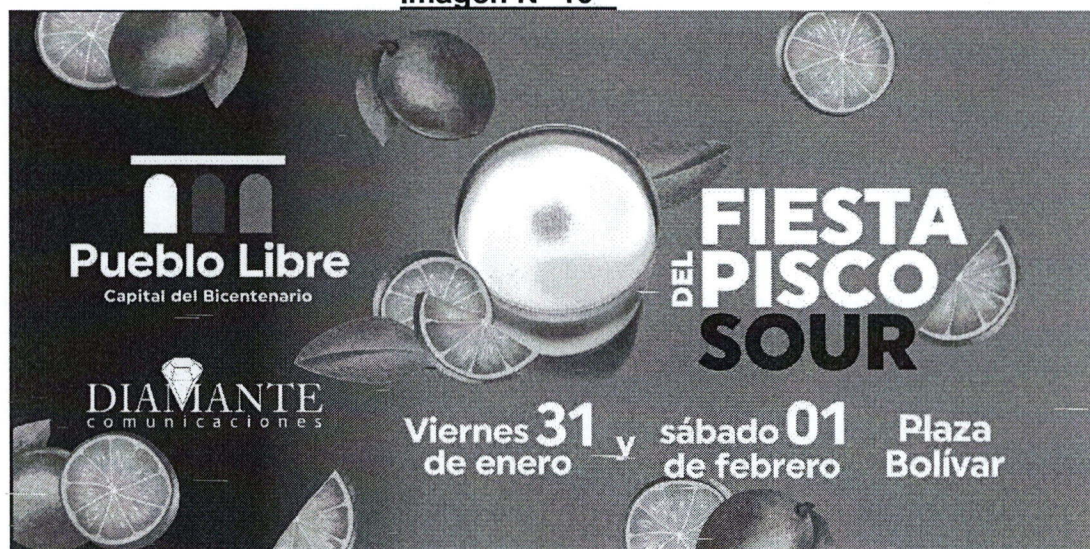
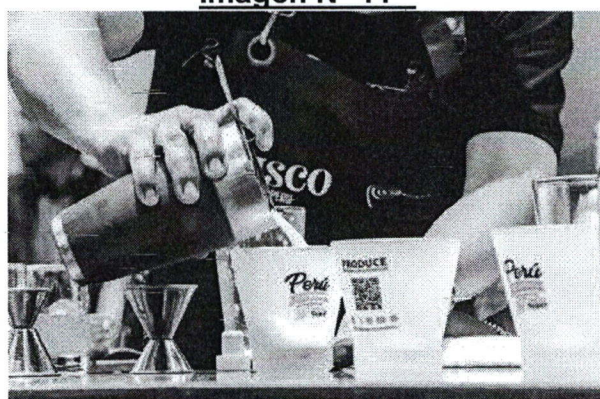
Conoce más en el [programa](#) y en el [Facebook](#).



¹⁷ Fuente: <https://transparencia.produce.gob.pe/index.php/component/k2/item/588-ministerio-de-la-produccion-conapisco-premia-a-ganadores-del-xxiii-concurso-nacional-del-pisco>

¹⁸ Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/produce/noticias/806849-ministerio-de-la-produccion-organiza-festi-produce-por-el-dia-nacional-del-pisco>

¹⁹ Fuente: <https://www.ytuqueplanes.com/festividades/detalle/festival-del-pisco-sour>

Imagen N° 10²⁰Imagen N° 11²¹

Mypes venden más de S/177 mil soles en feria por el Día Nacional del Pisco Sour

Bodegas pisqueras de Lima, Ica, Moquegua y Tacna fueron beneficiadas con estrategia comercial realizada por el Ministerio de la Producción.

²⁰ Fuente: <https://portal.muniplibre.gob.pe/feria-del-pisco-sour-en-la-capital-del-bicentenario/>

²¹ Fuente: <https://www.elperuano.pe/noticia/235235-mypes-venden-mas-de-s177-mil-soles-en-feria-por-el-dia-nacional-del-pisco-sour>



De este modo, desde hace años es una práctica la realización de ferias y eventos relacionados al pisco y sus derivados. En este orden de ideas, a fin de mejorar la economía de los peruanos, generar puestos de trabajo, así como contribuir con la identidad cultural peruana, proponemos la expedición de la Ley que declara interés nacional y de necesidad pública la **REALIZACIÓN DE LA FERIA DEL PISCO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL**, la cual se realizará anualmente el cuarto domingo de julio a nivel nacional e internacional en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobiernos Regionales y Locales, con la finalidad de promover el desarrollo económico, social y comercial de los productores y comerciantes del pisco.

V. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

De una revisión general, no se aprecia antecedentes de la presente iniciativa legislativa en el presente periodo.

VI. EFECTO DE VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa no colisiona ninguna norma vigente al tratarse de una norma declarativa, no contraviene ninguna disposición legal del ordenamiento jurídico peruano y versa exclusivamente sobre la declaración de interés nacional de realización de la feria del pisco a nivel nacional.

VII. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

La presente propuesta de Ley propone declarar de interés nacional de realización de la feria del pisco a nivel nacional, esta propuesta no implicará asumir costos adicionales.

Asimismo, el impacto cuantitativo de la presente propuesta se materializa con el beneficio de mejorar la economía de los peruanos, generando puestos de trabajo, así como contribuir con la identidad cultural peruana, proponemos la expedición de la Ley que declara interés nacional la **REALIZACIÓN DE LA FERIA DEL PISCO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL**, la cual se realizará anualmente el cuarto domingo de julio a nivel nacional e internacional en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobiernos Regionales y Locales, con la finalidad de promover el desarrollo económico, social y comercial de los productores y comerciantes del pisco.

VIII. RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

El presente proyecto de Ley guarda armonía con el Acuerdo Nacional respecto a los siguientes puntos:



ACUERDO NACIONAL	
II. EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL	10. Reducción de la pobreza
III. COMPETITIVIDAD DEL PAÍS	18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica

IX. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA 2024-2025

Respecto a la Agenda Legislativa para el periodo 2024-2025 aprobada por Resolución Legislativa del Congreso N° 006-2024-2025-CR, publicada el 02 de noviembre de 2024 y vigente a la fecha, se cumple con el siguiente tema:

- Tema 10. Reducción de la pobreza.
- Tema 18. Búsqueda De La Competitividad, Productividad Y Formalización De La Actividad Económica